



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 444-2022-UNF/CO

Sullana, 07 de setiembre de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 040-2022-UNF-VPIN/DIE de fecha 28 de agosto de 2022; el Oficio N° 232-2022-UNF-VPIN de fecha 31 de agosto de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 06 de setiembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Decreto Supremo N° 108-2022-PCM, de fecha 27 de agosto de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, Decreto Supremo N° 076-2022-PCM y Decreto Supremo N° 092-2022-PCM, por el plazo de treinta y tres (33) días calendario, a partir del 29 de agosto de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, mediante Oficio N° 040-2022- UNF-VPIN/DIE, de fecha 28 de agosto de 2022, la Jefa de la Dirección de Incubadora de Empresas comunica a la Vicepresidencia de Investigación, que se ha recibido la propuesta para la realización del "BOOTCAMP PARA UN EMPRENDIMIENTO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

CON ÉXITO". Dicha propuesta permitirá fomentar una cultura de emprendimiento e innovación en la comunidad universitaria de la UNF mediante ponencias y talleres que permitan el desarrollo de las ideas de negocio con alto potencial en el marco del concurso "INNOVA UNF" 2022. Por lo que, solicita su evaluación y aprobación de manera que permita contar con el acto resolutorio de comisión organizadora para su ejecución.

Que, con Oficio N° 232-2022-UNF-VPIN, de fecha 31 de agosto de 2022, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) la propuesta del Plan de Trabajo de "BOOTCAMP para un Emprendimiento Con Éxito". En tal sentido, se solicita a vuestro despacho tenga a bien tratar en sesión de Comisión Organizadora dicho Plan de Trabajo y ser aprobado mediante acto resolutorio".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 06 de setiembre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutoria de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización del evento denominado: "BOOTCAMP para Un Emprendimiento con Éxito", organizado por la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al plan de trabajo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Página | 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Pazhuán Rivera
SECRETARIO GENERAL



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA NAVARRO Yesenia
FAU 20528270364 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/08/2022 01:28:29-0500

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

UNIDAD DE INCUBADORA DE EMPRESAS

“BOOTCAMP PARA UN EMPRENDIMIENTO CON ÉXITO”





Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA NAVARRO Yesenia
FAU 20528270384 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/08/2022 01:28:46-0500

Vicepresidencia de Investigación.
Dirección de Incubadora de Empresas
Unidad de Incubadora de Empresas

PROPUESTA DE "BOOTCAMP PARA UN EMPRENDIMIENTO CON ÉXITO"

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

"Bootcamp para un Emprendimiento con Éxito"

1.2. Institución

Universidad Nacional De Frontera.

1.3. Responsables

1.3.1. Responsables:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| ▪ Dra. Yesenia Saavedra Navarro | Directora de Dirección de Incubadora de Empresas. |
| ▪ Mg. Luis Ramón Trelles Pozo | Jefe de la Unidad de Incubadora de Empresas. |
| ▪ Ing. Alice Yazmin Hidalgo Delgado | Especialista de Incubadora de Empresas. |

1.4. Público objetivo

Estudiantes y/o egresados, docentes, personal administrativo y comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Frontera; así como, público en general.

1.5. Meta

Fomentar una cultura de emprendimiento e innovación en la comunidad universitaria de la UNF mediante ponencias y talleres que permitan el desarrollo de las ideas de negocio con alto potencial en el marco del concurso "INNOVA UNF" 2022.

1.6. Duración de la Bootcamp

Fecha de inicio : 08 de setiembre de 2022
Fecha de término : 27 de setiembre de 2022
Horario : 7:50 p.m. – 9:15 p.m.
Número de ponencias : 04 (cuatro)



II. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220 en sus artículos 124 y 125, consolida el compromiso como la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

Asimismo, en su artículo 52, menciona a La universidad, como parte de su actividad formativa, promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución. Los órganos directivos de la empresa, en un contexto formativo deben estar integrados por estudiantes. Estas empresas reciben asesoría técnica o empresarial de parte de los docentes de la Universidad y facilidades en el uso de los equipos e instalaciones. a fin que, nuestra comunidad universitaria participe activamente en el fomento de emprendimientos y proyectos innovadores que ayude al ecosistema emprendedor de la Región Piura.



III. JUSTIFICACIÓN

La Unidad de Incubadora de Empresas es responsable de promover la creación de empresas y/o startups viables, innovadoras, sostenibles y competitivas a partir de la iniciativa de los estudiantes y/o egresados de la Universidad Nacional de Frontera (UNF) que propicien empleo y crecimiento económico en nuestra SLCC por excelencia, con promoción en la creación de startups de base tecnológica.

Como parte del proceso de sensibilización y promoción de la Unidad de Incubadora de Empresas (UIE) se busca fomentar en la comunidad universitaria y en la población local y regional, una cultura de emprendimiento e innovación tecnológica que permitan materializar sus ideas de negocio de alto impacto y emprendimientos en marcha fortaleciendo sus competencias y el trabajo multidisciplinario. Es importante, mencionar que, en el ecosistema de la innovación y emprendimiento, actualmente existe una gran oportunidad de desarrollo de iniciativas con financiamiento del estado o empresas privadas y que nuestros emprendedores innovadores podrán acceder a dichos fondos.

En este contexto, va el interés de la Unidad de Incubadora de Empresas, de convocar a la comunidad universitaria a participar en el "Bootcamp para un emprendimiento con éxito" que busca estimular el desarrollo del ecosistema emprendedor y promover la creación de empresas o startups de alto impacto. Este bootcamp contará con la participación de destacados emprendedores a fin de lograr inspirar a nuestra comunidad universitaria y así fomentar soluciones innovadoras a problemas de nuestra región Piura.

IV. OBJETIVOS



4.1. Objetivo general

Desarrollar un bootcamp con temas orientados al fomento y difusión del ecosistema emprendedor y desarrollo de emprendimientos tecnológicos de alto impacto.

4.2. Objetivos específicos

- 4.2.1 Estimular la participación de la comunidad universitaria en actividades formativas que fortalecerán sus capacidades de innovación y emprendimiento.
- 4.2.2 Fomentar en la comunidad universitaria, población local y regional, una cultura de emprendimiento e innovación tecnológica en el marco del concurso "INNOVA UNF" 2022.

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes Semana	Agosto	Septiembre				Octubre	
	4	1	2	3	4	1	2
Reuniones de coordinación con Dirección de Incubadora de Empresas							
Socialización del Plan de Trabajo para el desarrollo de "Bootcamp para un Emprendimiento con Éxito"							
Reunión de Coordinación con Oficina de Comunicación e Imagen Institucional							
Elaboración de material comunicacional y difusión a cargo de la con Oficina de Comunicación e Imagen Institucional							

Difusión en redes sociales de la UNF e invitación a participar							
Desarrollo de Ciclo de Ponencias							
Taller 1: Casos exitosos de Emprendedores Peruanos							
Taller 2: Herramientas de creatividad							
Taller 3: Emprendimiento e Innovación							
Taller 4: Ecosistema Emprendedor Peruano							
Presentación de Informe Final, trámite de visado de certificados							
Entrega de certificados a los interesados							

VI. DEL DESARROLLO DE PONENCIAS

El Bootcamp es programa online desarrollado a medida y personalizado generando espacios de conversación y networking, y que de manera participativa y dinámica, despierten el interés en los estudiantes y docentes en el desarrollo del ecosistema emprendedor y promover la creación de empresas o startups de alto impacto. Este bootcamp contará con la participación de destacados emprendedores nacionales que ocupan cargos directivos (CEO, CFO, CTO) a fin de lograr inspirar a nuestra comunidad universitaria y así fomentar soluciones innovadoras a problemas de nuestra región Piura.

El "Bootcamp para un emprendimiento con éxito" estará compuesto por cuatro (4) talleres, que serán llevados a cabo a través de la plataforma Google Meet y constituyen parte importante de las acciones de sensibilización a la comunidad universitaria.



Los temas a tratar son:

Taller 1: Casos exitosos de Emprendedores Peruanos

Fecha propuesta: 08 de setiembre de 2022

Hora: 7:50 p.m. – 9:15 p.m.

Temas: Casos de Éxito de Emprendimientos regionales y nacionales

Taller 2: Herramientas de creatividad

Fecha propuesta: 15 de setiembre de 2022

Temas:

- Creatividad y Design Thinking
- Metodología Lean Startup
- Herramientas para Startups y nuevos negocios

Hora: 7:50 p.m. – 9:15 p.m.

Taller 3: Emprendimiento e Innovación

Fecha propuesta: 20 de setiembre de 2022

Temas:

- Perfil del emprendedor
- Habilidades para equipos innovadores
- Generación de Innovación
- Hora: 7:50 p.m. – 9:15 p.m.

Taller 4: Ecosistema Emprendedor Peruano

Fecha propuesta: 27 de setiembre de 2022

Temas: Actores del Ecosistema Emprendedor Peruano



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA NAVARRO Yesenia
FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/08/2022 01:29:30-0500

VII. DE LA INSCRIPCIÓN

Todo interesado que desee participar del presente bootcamp con derecho a certificación deberá asistir a todos los talleres, previo registro en el siguiente link:

<https://forms.gle/eChWuzfc3uCruN9a6>

VIII. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera:

- a) Fomentar la cultura de emprendimiento e innovación en la comunidad unefina y público en general.
- b) Motivar la participación activa de la comunidad unefina en los concursos "INNOVA UNF".

IX. RETROALIMENTACIÓN

Durante y posterior al desarrollo de la presente propuesta, se ha previsto la retroalimentación con el apoyo de la Dirección de la Incubadora de Empresas, de acorde a la necesidad.



X. RECURSOS Y PRESUPUESTOS

9.1. Recursos

a) Humanos

- Encargada de la Dirección de Incubadora de Empresas
- Jefe de la Unidad de Incubadora de Empresas
- Jefe de la Oficina de Imagen Institucional

b) Materiales

- Equipo de cómputo
- Laptop

9.2. Presupuesto estimado

Para dicha actividad se prevé su desarrollo sin ningún costo para la Universidad Nacional de Frontera, considerando que la emisión de certificado a los participantes, organizadores y ponente serán a través de emisión digital.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Sullana, 26 de agosto del 2022

OFICIO N.º 014 -2022- UNF-VPIN/DIE/UIE

Señora:

Dra. Yesenia Saavedra Navarro
Directora de Incubadora de Empresas
Universidad Nacional de Frontera

ASUNTO : PROPUESTA DE "BOOTCAMP PARA UN EMPRENDIMIENTO CON ÉXITO"

REFERENCIA : RESOLUCIÓN N° 488-2021-CO
RESOLUCIÓN N° 413-2021-CO

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y a la vez solicitar mediante su despacho, la aprobación de la propuesta "BOOTCAMP PARA UN EMPRENDIMIENTO CON ÉXITO"

Adjunto los siguientes documentos:

- PROPUESTA DE "BOOTCAMP PARA UN EMPRENDIMIENTO CON ÉXITO"

Sin otro particular y agradeciendo por anticipado su amable atención, me despido de Usted, no sin antes expresarle las muestras de especial consideración y alta estima.

Atentamente,



Mg. Luis Ramón Trelles Pozo

Jefe de la Unidad de Incubadora de Empresas

cc. Archivo